

FECHA: 31/07/2017  
EXPEDIENTE Nº: 493/2008  
ID TÍTULO: 2501554

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

### **Descripción del cambio:**

Se solicita la siguiente modificación: - en apartado de Justificación se describe la modificación solicitada en color marrón - aumentar el nº de plazas de nuevo ingreso a 200 - supresión de modalidad semipresencial - corrección de error detectado en asignación de competencias de la materia de Historia - revisión de los mecanismos de coordinación docente - se actualiza el apartado de personal académico debido al incremento de nº de plazas - se actualiza el apartado de recursos materiales y servicios debido al incremento de nº de plazas.

## **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

### **Descripción del cambio:**

Se solicita aumentar el nº de plazas de nuevo ingreso a 200 Se suprime la modalidad semipresencial.

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

### **Descripción del cambio:**

Se describe la modificación solicitada en color marrón.

## **5.1 - Descripción del plan de estudios**

### **Descripción del cambio:**

Se revisa los mecanismos de coordinación docente.

## **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

**Descripción del cambio:**

Se corrige error detectado en cuanto a la asignación de competencias a la materia de historia.

**6.1 - Profesorado**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza este apartado con motivo de la solicitud de incremento en el nº de plazas.

**6.2 - Otros recursos humanos**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza este apartado con motivo de la solicitud de incremento en el nº de plazas.

**7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza este apartado con motivo de la solicitud de incremento en el nº de plazas.

**10.1 - Cronograma de implantación**

**Descripción del cambio:**

Se ha eliminado el cronograma de implantación de la enseñanza semipresencial.



Madrid, a 31/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad